

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
10 OCT 2022

HORA: 16:04 NOMBRE: [Signature]



GOBIERNO de GUATEMALA
D.P. ALEJANDRO GIAMHATTELI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1072-2022
Guatemala, 06 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECEPCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
11 OCT 2022
HORA: 15:33
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Estimada Señora Directora:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 329-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.61,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

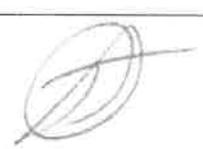
Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 1072-2022
Guatemala, 06 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Señora Directora:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 329-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.61,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	359	19/09/2022	48337825	<p>REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNICOSU-</p>	FINALIZADO	61.000.000	61.000.000	INTRA2	27/09/2022	PRESDAF0132-22
<input type="checkbox"/>	358	19/09/2022	48337825	<p>REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-</p>	FINALIZADO	1.000.000.000	1.000.000.000	INTRA2	27/09/2022	PRESDAF0132-22
<input type="checkbox"/>	357	19/09/2022	48335664	<p>REPROGRAMACION DE OBRAS Y SUBPRODUCTOS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN REGIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-</p>	REGISTRADO	75.770.683.600	0.000	INTRA1		



Guatemala,
19 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 329-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que La Unidad de Control y Supervisión de Cable –UNCOSU- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determina que para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 14 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de sesenta y un mil quetzales exactos (Q.61,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal. **RESUELVE:**
PRIMERO: Continuar con el proceso de los comprobantes y/o justificaciones anexas,
previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de
Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;
TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría
de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica
del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la
Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	360	19/09/2022	48338061	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	24,935,00	0.00	INTRA2		
<input checked="" type="checkbox"/>	359	19/09/2022	48337953	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE - UNCOSU-	ENVIADO PRESUPUESTO	61,000.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	358	19/09/2022	48337825	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,000,000.00	0.00	INTRA2		

Oficio UNCOSU-PLAN-068-2022/SFUX/jcyc
Guatemala, 12 de septiembre de 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

1812
12 SEP 2022
Recibido a las: 15:41
Firma: TOMAS Mins.

Respetable Licenciado:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, el motivo de la presente es con el objeto de debitar presupuesto al renglón 253 "Lantas y Neumáticos" y acreditarlo al renglón 262 "Combustibles y Lubricantes" en el programa 21 "Servicios de cable por televisión y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", esto con el fin primordial de atender lo requerido mediante el oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-105-2022/AGRM-jc de fecha 09 de septiembre de 2022, en donde instruye el traslado interno de espacio presupuestario por un monto de **SESENTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.61,000.00)**, dicha modificación afectara el centro de costo 1850 "SUPERVISION Y REGISTRO".

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.014-de fecha 09 de septiembre de 2022, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificaciones, para sustentar la asignación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal, y así continuar con el trámite.

Hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted, con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Julio César Yac Castillo
PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Ing. Fermín Ulín
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 12/09/2022
		HORA : 12:51.10
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-61,000.00	0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	21	00	000	002	000	200	29	-6,400.00	0.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	21	00	000	002	000	200	29	-27,300.00	0.00
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	21	00	000	002	000	200	29	-27,300.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								61,000.00	0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	21	00	000	002	000	200	29	61,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	-6,400.00	61,000.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	-27,300.00	0
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-27,300.00	0
	-61,000.00	61,000.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de fortalecer la disponibilidad presupuestaria del renglón de gasto 262 "Combustibles y lubricantes", con la finalidad de financiar la adquisición de 1,220 cupones canjeables por combustible con un valor de cincuenta quetzales (Q. 50.00) cada cupón.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 12/09/2022
		HORA : 12:51.10
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-61,000.00	61,000.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-61,000.00	61,000.00
	-61,000.00	61,000.00
Total	-61,000.00	61,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de fortalecer la disponibilidad presupuestaria del renglón de gasto 262 "Combustibles y lubricantes", con la finalidad de financiar la adquisición de 1,220 cupones canjeables por combustible con un valor de cincuenta quetzales (Q. 50.00) cada cupón.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 12/09/2022
		HORA : 12:51.10
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta fisica
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica meta fisica
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica meta fisica
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica meta fisica

Centro Costo Consolidados
1850-5;

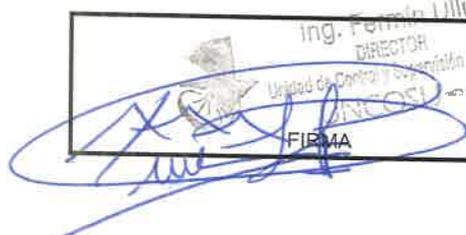
DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de fortalecer la disponibilidad presupuestaria del renglón de gasto 262 "Combustibles y lubricantes", con la finalidad de financiar la adquisición de 1,220 cupones canjeables por combustible con un valor de cincuenta quetzales (Q. 50.00) cada cupón.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Julio Cesar Yac Castillo
 PLANIFICACIÓN
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 FIRMA **UNCOSU**


 Ing. Fermín Lilla
 DIRECTOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 FIRMA **UNCOSU**

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 014-2022

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1ro, el Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 y el artículo 5, de modificación de metas físicas. Con vigencia para el ejercicio fiscal 2022.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente resolución interna para la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 en la que **AUTORIZA** la Reprogramación del Producto Empresas con Registro y Supervisión, los Subproductos, Empresas de Cable con Visitas de Supervisión, Empresas de Cable Nuevas con Registro, Empresas Sancionadas por Incumplimiento a la Ley, del Centro de Costo 1850, "Supervisión y Registro", de la Unidad de Control Y Supervisión de Cable, -UNCOSU-, **COMO SE ESTABLECE EN EL PLANTEAMIENTO PARA LA REPROGRAMACION DE FUNCIONAMIENTO EN DEBITOS Y CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA ACTIVIDAD 2 DEL CENTRO DE COSTO 1850**, la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad. No modifica las metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2022.

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 09 de septiembre de 2022.

Ing. Ferrnán Ulán
de Cable



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 2

MONTO EN NÚMEROS: Q.61,000.00

MONTO EN LETRAS: Sesenta y un mil quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, en virtud al oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-105-2022/AGRM/jc. de fecha 09 de septiembre de 2022, donde instruye la modificación presupuestaria interna, tal solicitud se debita del renglón presupuestario 253 "Lantas y Neumáticos", de los subproductos "Empresas de cable con Visitas de supervisión", "Empresas de cable Nuevas con Registro", "Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley de cable", acreditándose en renglón de gasto 262 "Combustibles y Lubricantes", en el subproducto Empresas de cable con visitas de Supervisión, esto con el fin primordial de atender lo requerido, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por producto y subproducto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CREDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
	2	Empresas de Cable con Registro y Supervisión.								
			Empresas de Cable Con Visitas De Supervisión	Q 6,400.00	Q.61,000.00	0	Q.54,600.00	0	Entidad	No modifica Metas Físicas, en virtud al débito realizado al renglón 253, "Llantas y Neumáticos" y al crédito realizado al renglón presupuestario 262 "Combustibles y Lubricantes", por la misma no se asignan ni se disminuyen metas físicas.
			Empresas de Cable nuevas con registro	Q 27,300.00	0	Q 27,300.00	0	0	Entidad	No modifica Metas Físicas, en virtud al débito realizado al renglón 253 "Llantas y Neumáticos"
			Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley de cable.	Q 27,300.00	0	Q 27,300.00	0	0	Entidad	No modifica Metas Físicas, en virtud al débito realizado al renglón 253 "Llantas y Neumáticos".
TOTALES				Q 61,000.00	Q 61,000.00	Q54,600.00	Q 54,600.00	0		

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente; 1850 "Supervisión y Registro", para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Julio Cesar Yac Castillo
PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


100. Fernando Urrutia
DIRECCIÓN
Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

LIBERTAD
16 DE
SEPTIEMBRE
DE 1021



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



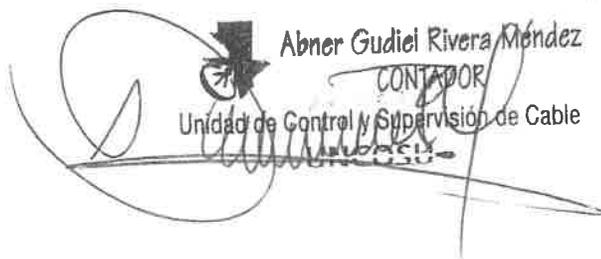
Oficio: PRESUPUESTO-UNCOSU-105-2022/AGRM/jc
Guatemala, 09 de septiembre de 2022

Licenciado
Julio Cesar Yac Castillo
Sección de Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

Licenciado Yac:

Atentamente me dirijo deseando éxito en sus actividades diarias, el motivo de la presente es con el objeto de solicitar su apoyo a efecto de emitir Resolución de Modificación de Metas para la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de **SESENTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.61,000.00)**, dicha modificación afectara el centro de costo 1850 "**SUPERVISION Y REGISTRO**" el débito se realizara en el renglón de gasto 253 "Llantas y neumáticos" y el crédito en el renglón de gasto 262 "Combustibles y lubricantes" en el Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica".

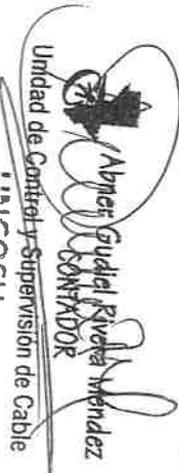
Atentamente,


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt

PG	SPG	PY	ACT	OB	SUB-PRODUCTO	REN	GEO	FTE	ORG REF	CORR	FTE REF	ORG REF	CORRR REF	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	DEBITO	CREDITO	SALDO
21	00	000	002	000	000-025-0001	253	0101	29	0101	7	0000	0000	0000	78,000.00	77,586.00	Q 6,400.00		Q 71,186.00
21	00	000	002	000	000-025-0001	262	0101	29	0101	7	0000	0000	0000	123,478.00	Q 24,906.55		Q 61,000.00	Q 85,906.55
21	00	000	002	000	000-025-0002	253	0101	29	0101	7	0000	0000	0000	27,300.00	27,300.00	Q 27,300.00		Q -
21	00	000	002	000	000-025-0005	253	0101	29	0101	7	0000	0000	0000	27,300.00	27,300.00	Q 27,300.00		Q -
TOTAL																Q 61,000.00	Q 61,000.00	Q -


 Abner Guadalupe Rivera Mendez
 CONTADOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 UNECOSU



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio: PRESUPUESTO-UNCOSU-106-2022/SFUX/AGRM
Guatemala, 12 de septiembre de 2022

Director
Walter Rosendo González García
Dirección de Administración Financiera, DAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

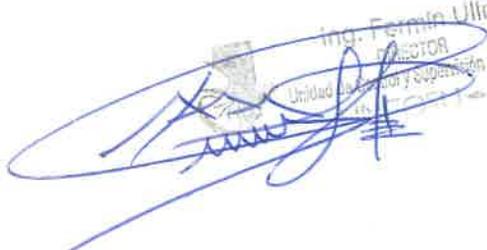
Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos deseando éxito en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de reprogramación de Subproductos por centro de costo del Sistema Informático de Gestión SIGES Número 14 por un monto de **SESENTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 61,000.00)**, de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- para el presente ejercicio fiscal, en el Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Ing. Fermín Ullin
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	12/09/2022
		HORA :	12:51.10
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-61,000.00	0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	21	00	000	002	000	200	29	-6,400.00	0.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	21	00	000	002	000	200	29	-27,300.00	0.00
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	21	00	000	002	000	200	29	-27,300.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								61,000.00	0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	21	00	000	002	000	200	29	61,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión	-6,400.00	61,000.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	-27,300.00	0
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-27,300.00	0
Total		-61,000.00 61,000.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de fortalecer la disponibilidad presupuestaria del renglón de gasto 262 "Combustibles y lubricantes", con la finalidad de financiar la adquisición de 1,220 cupones canjeables por combustible con un valor de cincuenta quetzales (Q. 50.00) cada cupón.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 12/09/2022
		HORA : 12:51.10
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-61,000.00	61,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-61,000.00	61,000.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-61,000.00	61,000.00
Total	-61,000.00	61,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de fortalecer la disponibilidad presupuestaria del renglón de gasto 262 "Combustibles y lubricantes", con la finalidad de financiar la adquisición de 1,220 cupones canjeables por combustible con un valor de cincuenta quetzales (Q. 50.00) cada cupón.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 12/09/2022
		HORA : 12:51.10
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta fisica
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica meta fisica
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica meta fisica
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica meta fisica

Centro Costo Consolidados

1850-5;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el objeto de fortalecer la disponibilidad presupuestaria del renglón de gasto 262 "Combustibles y lubricantes", con la finalidad de financiar la adquisición de 1,220 cupones canjeables por combustible con un valor de cincuenta quetzales (Q. 50.00) cada cupón.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Abner Guajel Rivera Méndez
 FIRMA CONTADOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 UNCOSU


 Ing. [Nombre] [Apellido]
 DIRECTOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 FIRMA

RESOLUCION NO. 010-2022

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **Unidad Ejecutora 208 "Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-** puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 literal c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

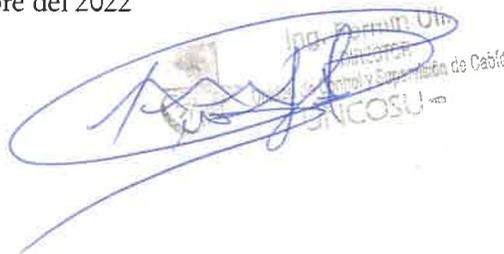
POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora 208 "Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Producto y Subproducto, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 200 "Materiales y suministros esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **SESENTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 61,000.00)**, dentro del Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica".

Guatemala, 12 de septiembre del 2022



REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS POR CENTROS DE COSTO

Mediante la presente reprogramación presupuestaria por centros de costo tipo INTRA 2, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de **SESENTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.61,000.00)**, para debitarse del renglón de gasto 253 "Llantas y neumáticos", y acreditarse en el renglón de gasto 262 "Combustibles y lubricantes", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable Por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" con el objetivo de fortalecer la disponibilidad presupuestaria del renglón descrito.

JUSTIFICACION DEL DEBITO

Actividad 2 "Servicios de Regulación y Supervisión de Empresas de Cable"

Renglón 253 "Llantas y neumáticos" Q. 61,000.00

Se solicita el débito en virtud que la disponibilidad presupuestaria del presente renglón no se ejecutara en su totalidad para el presente ejercicio fiscal, derivado que ya se realizó la compra de llantas para los Vehículos Propiedad de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, para lo que resta del presente año.

JUSTIFICACION DE CREDITOS

Actividad 2 "Servicios de Regulación y Supervisión de Empresas de Cable"

Renglón 262" Combustibles y Lubricantes" Q. 61,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con el objeto de fortalecer la disponibilidad presupuestaria del mismo, en virtud que la misma es insuficiente para financiar el pago de la adquisición de 1,220 cupones canjeables por combustible con código de insumo 4904 por un valor de cincuenta quetzales (Q. 50.00) cada cupón, haciendo un total de Q. 61,000.00.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
4904	Cupón de combustible	1220	Q. 50.00	Q. 61,000.00
Total				Q. 61,000.00


Abner Guadalupe Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-


Ing. Fermín Quij
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-